



## SOLICITUD DE AYUDA

### Línea de Ayuda ITREM – Turismo Seguro de la estrategia Reactiva Turismo y Hostelería

Paso 1: DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD*	
Don/Doña:	
Con domicilio en:	
N.I.F.	
Teléfono:	
En representación de:	
con N.I.F / C.I.F.	

\*Podrá ser firmante de la solicitud una persona física o jurídica facultada mediante el presente formulario a los solos efectos de presentar la solicitud, distinta del solicitante persona física o del representante legal del solicitante persona jurídica.

Paso 2: DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA
---

A) DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA FÍSICA)			
Nombre:		NIF:	
1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> Apellido:		
B) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA JURÍDICA)			
Razón social:		CIF:	
Fecha Constitución:	Capital Social:		
DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA			
Vía pública:	Domicilio Social:		Número:
B-E-P (1):	Localidad:		C. Postal:
Municipio:		Provincia:	
OTROS DATOS			
Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico:	
Página Web:		IAE (2):	
Actividad principal:		Fecha de inicio de actividad:	
Representante legal (Nombre y apellidos) (3):			
Representante legal (N.I.F./N.I.E.):			
Cargo:			

(1) Bloque, escalera y piso si los hubiera; (2) Epígrafe Impuesto Actividades Económicas; (3) Representante legal firmante de la solicitud

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO DE LAS INVERSIONES/GASTOS		
Domicilio:		
Población:	Municipio:	Código Postal:

En virtud de las bases reguladoras de del programa de apoyo a las empresas y autónomos del sector turístico y de la hostelería de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, Línea de Ayuda ITREM – Turismo Seguro de la estrategia Reactiva Turismo y Hostelería aprobadas por Orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, publicadas en BORM nº 126 de 2 de junio de 2020 y de su Convocatoria (ID BDNS 508673) cuyo extracto se publicó en BORM nº 130 de 6 de junio de 2020, y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan, solicita la concesión de una ayuda al amparo del programa.



A efectos de lo previsto en el número 2 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la presente solicitud por parte del beneficiario conlleva la autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento que obren en poder de las Administraciones Públicas.

El solicitante declara que todos los datos que figuran en el presente impreso son ciertos y se compromete a destinar el importe de la ayuda que solicita a la finalidad indicada.

Para la tramitación y concesión de ayuda, el solicitante deberá cumplir toda la legislación vigente que le sea aplicable según su actividad.

**Cláusula informativa del tratamiento de datos conforme al artículo 13 del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos:**

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con CIF Q-3000763-G, sito en Avda. Juana Jugán nº2 de Murcia, CP 30006, como Responsable del Tratamiento que tiene por finalidad la tramitación de esta solicitud de ayuda en virtud de las bases reguladoras del programa anteriormente citado y de su convocatoria según extracto publicado en el BORM igualmente detallado con anterioridad en esta solicitud. Y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan.

El Responsable del Tratamiento podría tratar a través de la presente solicitud datos identificativos, de contacto, características personales, datos económicos, bancarios, tributarios y fiscales.

Este tratamiento está legitimado por el cumplimiento de un deber legal aplicable al responsable, concretamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

No facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, oposición, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito al ITREM en la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicacion@murciaturistica.es](mailto:comunicacion@murciaturistica.es)

Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para descargar dichas solicitudes en el siguiente enlace: <https://www.aepd.es/>

**Determinación de la vía de notificación:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la disposición primera de la Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el resto de normativa aplicable, las notificaciones a los obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se practicarán, en todo caso, por medios electrónicos mediante dirección electrónica habilitada única (DEH). Si el destinatario de las notificaciones no tiene ya creada su DEH para recibir las notificaciones, se le creará de forma automática una dirección electrónica habilitada (DEH) cuya titularidad es del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siendo el prestador del servicio la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre y a la que podrá acceder a través de las direcciones electrónicas: <http://notificaciones.060.es> o <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>. Sin embargo, usted deberá dar de alta dicho buzón DEH accediendo al mismo mediante la dirección electrónica anteriormente indicada. En ese momento, podrá indicar que desea recibir un aviso en un dispositivo electrónico o en una dirección de correo electrónico informándole de la puesta a disposición de una notificación en su DEH. El titular de la DEH recibirá un aviso en el dispositivo electrónico o dirección de correo electrónico que éste haya comunicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en su DEH.

Además, si desea que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia le envíe un aviso adicional a una dirección de correo electrónico, indíquela aquí:

Correo electrónico adicional:



Estos avisos no servirán de notificación. La falta de práctica de estos avisos no impedirán que la notificación sea considerada válida.

### Paso 3: DECLARACIONES RESPONSABLES

El solicitante DECLARA, bajo su responsabilidad, que a fecha de presentación de la Solicitud de Ayuda ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, las siguientes declaraciones son ciertas, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Instituto de Turismo de la Región de Murcia cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, se obliga a comunicar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, información o documento que se incorpore a estas declaraciones responsables, o la no presentación ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos dando lugar al archivo del expediente previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

#### **Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario**

##### DECLARO:

Que a fecha de la presentación de la solicitud de la ayuda, el solicitante de la misma:

1. No se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en particular, que:

2. No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

3. No ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso, ni está sujeto/a a intervención judicial, ni se encuentra inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.

4. No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

5. No estar incurso/a la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

6. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

7. No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

8. Asimismo se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 6 y 7 anteriores, hasta el momento del reconocimiento del derecho con la concesión de la subvención y hasta el pago total de la misma.

9. No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.



10. No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.

11. No está incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

12. Que la contabilidad de la entidad se lleva conforme a las normas de adaptación del Plan general de contabilidad para las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril) (Sólo para entidades y asociaciones).

**Declaración Responsable de Ayudas Públicas solicitadas o recibidas para los mismos gastos subvencionables**

DECLARO que el solicitante de la ayuda (marcar lo que proceda):

- NO TIENE concedida y/o solicitada ninguna ayuda pública para los mismos gastos subvencionables de la presente ayuda.
- TIENE concedidas y/o solicitadas las ayudas públicas que se declaran en documento adjunto para los mismos gastos subvencionables de la presente ayuda.

**Declaración Responsable sobre ayudas de mínimos**

DECLARO que el solicitante de la ayuda:

- No ha obtenido ninguna ayuda de mínimos durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores.
- Las ayudas totales de mínimos obtenidas por la empresa durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores no han excedido de 200.000 euros.

**Declaración Responsable sobre localización del solicitante**

DECLARO que el solicitante de la ayuda TIENE un centro de trabajo abierto en la Región de Murcia y su sede social está en España.

**Declaración de solvencia administrativa, financiera y operativa**

DECLARO que el solicitante de la ayuda es titular de la actividad económica turística o de hostelería, y que dispone de la suficiente capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización del objeto de la subvención.\*

\*Resulta requisito necesario para la obtención de la subvención que el solicitante de la ayuda sea el titular de la actividad y disponga de la suficiente capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización del proyecto subvencionado.

**Declaración Responsable de información relativa a la condición de PYME**

DECLARO que la empresa a la que represento, según la definición recogida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, ES PYME.

**Paso 4: PERIODO DE REFERENCIA (último ejercicio cerrado)**

PERIODO	Nº DE TRABAJADORES	VOLUMEN DE NEGOCIOS (EN EUROS)	BALANCE GENERAL (EN EUROS)

- Estar inscrito en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia.



- Estar dado de alta en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a hostelería, los cuales se detallan en Anexo.

(Marque la opción que corresponda).

#### Paso 5: DATOS DEL PROYECTO Y ACTUACION

##### DATOS DEL PRÉSTAMO Y AVAL

<b>Entidad financiera prestamista:</b>	
Importe del préstamo (€)*	
Tipo de interés fijo nominal anual (%)*	
Plazo del préstamo en años*	
Período de carencia*	
Mensualidad (€)	
Interés acumulativo total (€)	
Comisión de apertura (€)	
<b>Entidad avalista:</b>	
Coste anual del aval sobre riesgo vivo (%)*	
Coste acumulativo total del aval (€)	
Comisión de estudio del aval (€)	

\*Datos obligatorios a rellenar

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL SOLICITANTE

Documentación a aportar por el Solicitante, junto con el presente formulario:

**Datos de identificación:**

• En el caso de autónomos: DNI, pasaporte o NIE del solicitante. Asimismo, documentación que acredite el tipo de actividad desarrollada: certificación de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), cuota de autónomos, o liquidaciones del Impuesto sobre Valor Añadido.

• En el caso de sociedades mercantiles: DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del representante legal de la empresa firmante de la solicitud, junto con escritura de apoderamiento o de designación como Administrador o Consejero Delegado. Además, escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, donde conste la debida inscripción en el Registro competente.

**Certificado censal de actividad emitido por AEAT** (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) en la localidad del Centro de Trabajo en el que se desarrolla la actividad.

En caso de no haberse producido el gasto: **memoria descriptiva** en la que se señalen las necesidades de liquidez para la adquisición de elementos de protección y material necesario para adoptar medidas higiénico-sanitarias frente al COVID-19, la realización de reformas en sus establecimientos para cumplir con los protocolos de seguridad para evitar la propagación del virus y demás necesidades de circulante para poder reanudar su actividad tras la suspensión de la misma como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España ante la pandemia (extensión máxima dos páginas).

En caso de haberse realizado ya el gasto: **Facturas o cualquier otro documento acreditativo del gasto** por el importe total del préstamo, **relación pormenorizada de las mismas**, y **declaración o memoria de actividades realizadas** que acredite el cumplimiento de los objetivos de la ayuda (extensión máxima dos páginas).

**Contrato de préstamo y de aval formalizados.**

**Certificado de cuenta corriente a nombre del solicitante, donde ingresar el importe de la subvención.**



- En su caso, declaración responsable de otras ayudas concedidas o solicitadas para los mismos gastos subvencionables, o si dispusiese de ellas Orden o Resolución de concesión.
- Cualquier otro tipo de información adicional u otros documentos que no aparezcan en la lista y el solicitante desee aportar.

Habiendo acreditado la representación con la que actúo, FIRMO la presente solicitud de ayuda comprensiva de la totalidad de declaraciones y autorizaciones que la componen.

En Murcia, a ..... de ..... de 2020.

En Murcia, en la fecha indicada en la firma electrónica

Fdo. D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
(el solicitante persona física)\*

Fdo.  
(el solicitante persona física o el representante legal  
del solicitante persona jurídica)

\*Posibilidad de firma manuscrita de la solicitud en el caso de solicitantes persona físicas, sin perjuicio de su posterior remisión del original al ITREM, y de la presentación por medios electrónicos de la solicitud y documentación complementaria en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvención.

**AL SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA**



## ANEXO

### **EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A HOSTELERIA**

#### **GRUPO 671. SERVICIOS EN RESTAURANTES.**

Epígrafe 671.1.- De cinco tenedores.

Epígrafe 671.2.- De cuatro tenedores.

Epígrafe 671.3.- De tres tenedores.

Epígrafe 671.4.- De dos tenedores.

Epígrafe 671.5.- De un tenedor.

#### **GRUPO 672. EN CAFETERÍAS.**

Epígrafe 672.1.- De tres tazas.

Epígrafe 672.2.- De dos tazas.

Epígrafe 672.3.- De una taza.

#### **GRUPO 673. DE CAFES Y BARES, CON Y SIN COMIDA.**

Epígrafe 673.1.- De categoría especial.

Epígrafe 673.2.- Otros cafés y bares.

#### **GRUPO 674. SERVICIOS ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, Y CAFE-BAR.**

Epígrafe 674.1.- Servicio en vehículos de tracción mecánica.

Epígrafe 674.2.- Servicio en ferrocarriles de cualquier clase.

Epígrafe 674.3.- Servicio en barcos.

Epígrafe 674.4.- Servicio en aeronaves.

Epígrafe 674.5.- Servicios que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos.

Epígrafe 674.6.- Servicios establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.

Epígrafe 674.7.- Servicios que se prestan en parques o recintos feriales clasificados en el Epígrafe 989.3 de esta Sección 1) de las Tarifas.

#### **GRUPO 675. SERVICIOS EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANÁLOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTOS, AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PÚBLICA O JARDINES.**

#### **GRUPO 676. SERVICIOS EN CHOCOLATERÍAS, HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS.**

#### **GRUPO 677. SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.**

Epígrafe 677.1.- Servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos.

Epígrafe 677.9.- Otros servicios de alimentación propios de la restauración.